

179 644

HOTEL PHG S.A.

Samborondón, 5 de septiembre del 2018

Señor Don
SELIM JOSÉ DOUMET ANTÓN
Ciudad

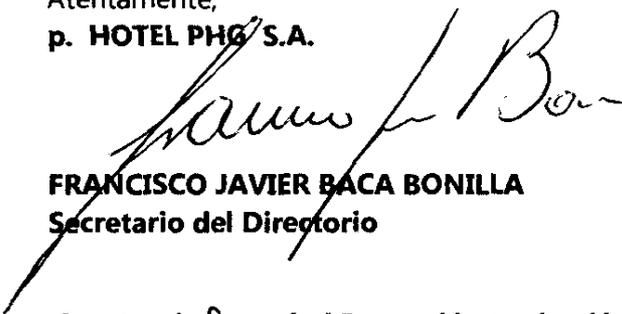
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio de **HOTEL PHG S.A.**, en su sesión celebrada el día 14 de agosto del 2018, tuvo a bien elegirlo **VICEPRESIDENTE** de la compañía, por el período de **UN (1)** año.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el Presidente, o con el Gerente General o con el Director Delegado o con un Gerente. Sus atribuciones constan establecidas en los artículos Décimo Primero y Trigésimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada el 30 de abril del 2014 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil doctor Humberto Alejandro Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 16 de junio del 2014.

Usted reemplaza en el cargo al señor ingeniero Juan José Antón Bucaram, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 12 de septiembre del 2017.

Atentamente,
p. **HOTEL PHG S.A.**


FRANCISCO JAVIER BACA BONILLA
Secretario del Directorio

Acepto el cargo de Vicepresidente de Hotel PHG S.A. con que me ha honrado el Directorio de la compañía. Samborondón, septiembre 5 del 2018


SELIM JOSÉ DOUMET ANTÓN
C.C.: 090001401-0
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Av. Nueve de Octubre No. 510 y Baquerizo Moreno


**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**
**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



TRÁMITE NÚMERO: 2626

48803960EEGABS

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	1926
	14/09/2018
	938
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

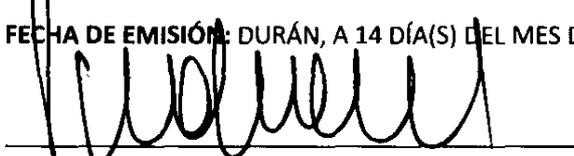
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOTEL PHG S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DOUMET ANTON SELIM JOSE
IDENTIFICACIÓN	0900014010
CARGO:	VICEPRESIDENTE
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE, O CON EL GERENTE GENERAL, O CON EL DIRECTOR DELEGADO, O CON UN GERENTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL